

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO No. 035 -2008-BCRP

Lima, 4 de agosto 2008

CONSIDERANDO

Que, se ha recibido una invitación del Barclays Global Investors (Barclays) para participar en el curso de entrenamiento para clientes preferenciales denominado *Fixed Income Investment and Foreign Exchange Markets*, que se llevará a cabo en la ciudad de Londres, Inglaterra del 11 al 22 de agosto del 2008;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que, el Barclays Global Investors financiará los gastos de pasaje, hospedaje y parte de la alimentación, por lo que el Banco Central asumirá parte de los viáticos y los gastos menores;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002 PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 10 de julio de 2008;

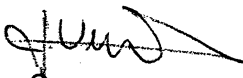
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Carlos Mendoza Atusparia, Especialista en Renta Fija y Oro del Departamento de Gestión de Portafolios de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales a la ciudad de Londres, Inglaterra del 10 al 23 de agosto y al pago de los gastos a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La diferencia del gasto del viaje no cubierto por la entidad organizadora será como sigue:

Viáticos :	US\$ 800,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$ 30,25
TOTAL	US\$ 830,25

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.


JULIO VELARDE
PRESIDENTE